

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

02 077996 00

DRIO

Radicación : 02077996 00000000

Folios: 11

Fecha (MM): 2002-09-03 14:14:59

Trámite : 002 PATENTES 9 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1 SOLICITUD DE:			
☒ Patente de Invención.		☐ Patente de Modelo de Utilidad.	
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: DANILO OSCAR FERNANDEZ Dirección: 3400 Coral Way, Suite 600 Teléfono: 4009180 Fax: E-mail: Domicilio: Miami, Florida EE.UU.		IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☒ Número 046388934
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ Dirección: Carrera 7 No. 17-51 Ofc. 710 Teléfono: 4009180 Fax: 2819875 E-mail: trademarks1@tutopia.com		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 17117818 TP17.402
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: DANILO OSCAR FERNANDEZ Dirección: 3400 Coral Way, Suite 600 Teléfono: 4009180 Fax: E-mail: Miami, Florida, EE.UU. Domicilio		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☒ Número 046388934
5 Título (54) DISPOSITIVO EXTENSOR CORPORAL SANGUINEO			
6 Clasificación Internacional (51)			
7 Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☐ NO ☒			
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☒ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. 02-58474		Fecha Agosto 29 de 2002	

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

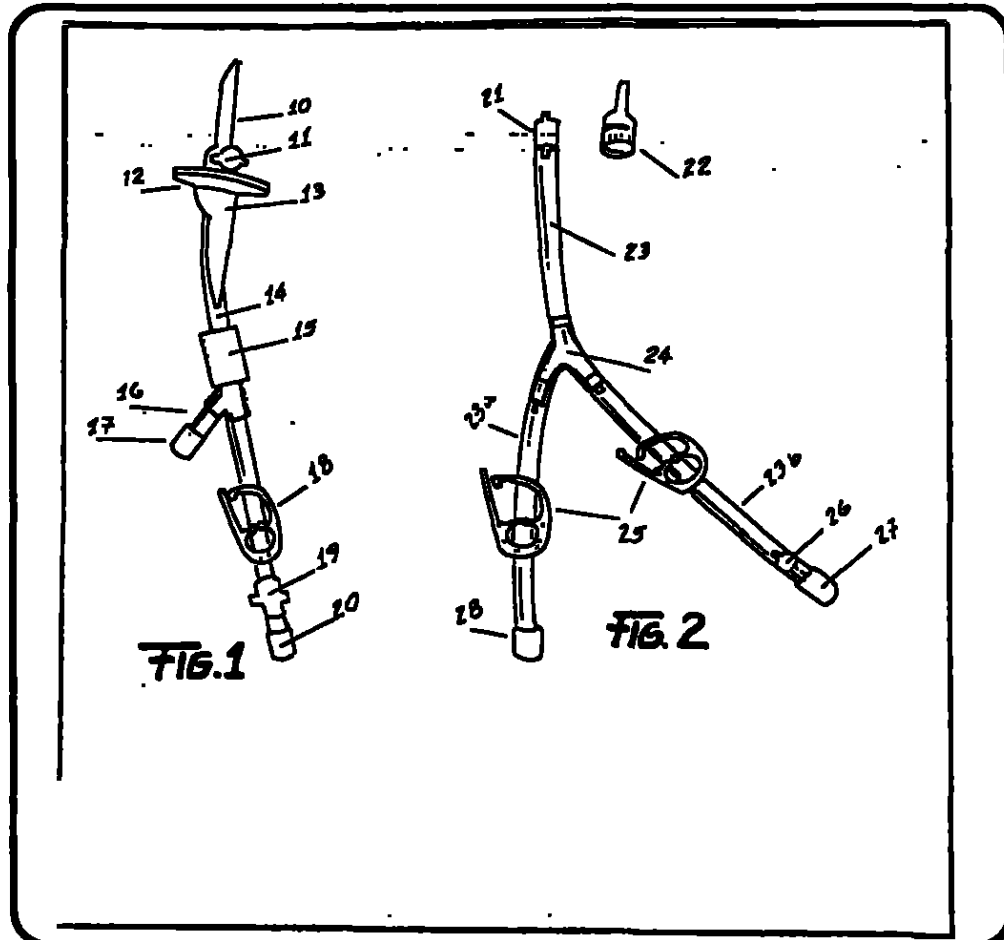
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

FIRMA:

[Handwritten signature]

C.C. 17.117.818

T.P. 17.402 C.S.J.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anotar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.



3

3

Industria y Comercio**SUPERINTENDENCIA**

Radicación : 02877996 00000000 Folios: 11
Fecha (MM): 2002-09-03 14:14:39
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
NIT : 000176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 57,642
FECHA : AGOSTO 29 DE 2002

******* CONSIGNACION *******

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JAVIER SANABRIA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	1207065	28/08/2002	568,000.00

******* CONCEPTO *******

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	223,000.00
		TOTAL :	223,000.00

SON: DOSCIENTOS VEINTTRES MIL PESOS

155
378

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

Radicación : 02077996 88888888

Folios: 11

Fecha (IMP): 2002-09-03 14:14:59

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 58,474

FECHA : SEPTIEMBRE 3 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
DIRECCION SARRERO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	1344309	03/09/2002	155,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	998 VALOR COMPLEMENTO TARIFA AND ANTR	155,000.00
	TOTAL :	\$ 155,000.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
 Conmutador 382 0840
 Fax 350 5220
 E-mail: info@sic.gov.co
 www.sic.gov.co
 Bogotá, D.C., Colombia



CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS
INTERNATIONAL PATENTS AND TRADEMARKS OFFICE

CARLOS ENRIQUE TAMAYO S.
CARLOS O. MAYA RODRIGUEZ
ICTOR AGUIRRE A.
CLARA CORTES CHARRY
GUSTAVO CALDERON R.
JIS CARLOS PALACIOS A.
ARA XIMENA MONTES O.
ARMEN GRACIELA FLORES

MARCAS - PATENTES
REGISTROS SANITARIOS
SOFTWARE
(571) 4008180 - (571) 2819875
E-MAIL: trademarks1@hotmail.com
E-MAIL: trademarks1@tutois.com
BOGOTA, D.C. - COLOMBIA - S.A.

5

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
E. S. D.

DANTLO OSCAR FERNANDEZ, mayor de edad, y vecino de
MIAMI, USA, identificado con Cedula de ciudadanía No. 04633893U
expedida en USA, actuando como Representante legal de la Sociedad
Comercial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, como consta en el Certificado de
Existencia y Representación legal domiciliada en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por
medio del presente confiero poder ESPECIAL pero amplio y suficiente a los abogados
CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ y/o CLARA CORTES DE RODRIGUEZ y/o
GUSTAVO CALDERON ROSERO y/o CARMEN GRACIELA FLOREZ y/o ALBA NURY
GUTIERREZ y/o BLANCA LUCILA TAMAYO en su orden, identificados con las Cédulas
de Ciudadanía No. 17.117.818 de Bogotá, 22.429.053 de Barranquilla, 17.119.352 de
Bogotá, 63.325.304 de Bucaramanga, 43.521.055 de Medellín, 46.666.992 de Duitama y
portadores de las Tarjetas Profesionales Nos. 17.402, 31-984, 14.557, 97.983, 95.722,
95.719 del C.S.J. respectivamente, domiciliados en la Carrera 7 No. 17-51 Ofc. 710
Edificio Carrera Séptima de Bogotá, Colombia, para solicitar de las oficinas y autoridades
correspondientes la obtención de PATENTE DE INVECCION DISPOSITIVO

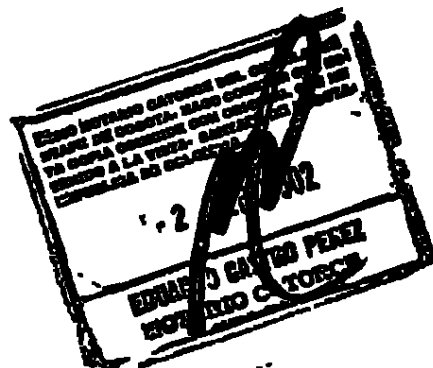
EXTENSOR CORPORAL SANGUENEO

En consecuencia, mis apoderados quedan facultados para dar ante dichas autoridades
todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son: Elevar
solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, reposiciones y apelaciones,
reclamos, solicitar Renovaciones, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros
pagos determinados por la Ley; recibir todos los documentos presentados, solicitar
testimonios, desistir y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar
contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a
confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho marcario del Mandante.

Al Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los
reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir
de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o
en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia
relacionada con este proceso.

Del señor Superintendente, atentamente,

C.C.No. _____



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y DE PRESENTACION PERSONAL
SE PRESENTA(RO) ANTE MI EL NOTARIO
DIECISIETE DEL CIRCULO DE MEDELLIN A EL
SE(ES)

Donilo Oscar Fernandez

(CONTIENE) CON LA(S) CEDULA(S) No.

Pas No. 046388934

Y MANIFESTO, ARON QUE EL CONTENIDO
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES CIERTO;
QUE LA(S) FIRMA(S) QUE EN EL APARECE(LA)
ES(SON) SU(S) PARA CONSTANCIA SE
FIRMA.

AUTORIZO:

17-1-95

MEDELLIN,

28 AGO 2002



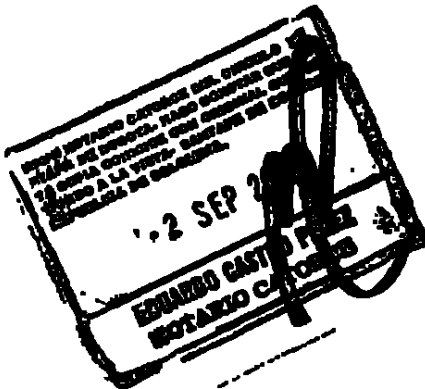
EL NOTARIO DIECISIETE DEL CIRCULO DE
MEDELLIN, DA TESTIMONIO DE QUE LA
HUELLA DACTILAR IMPRESA EN ESTE DO-
CUMENTO CORRESPONDE AL DEDO <=

28 AGO. 2002

Indice derecho DEL SEÑOR

Donilo Oscar Fernandez

Pas 046388934 No. 1



PATENTE DE INVENCION

DISPOSITIVO EXTENSOR CORPORAL

OBJETIVO: La Patente de Invención parte de los dispositivos convencionales de venoclisis conocidos en la práctica hospitalaria. Nuestra Patente se refiere a una extensión tubular para el trasiego o transfusión hacia el cuerpo del paciente, particularmente del flujo sanguíneo una vez irradiado por haces ultravioleta. El dispositivo incluye en su trayecto un elemento filtrante, y las figuras adjuntas ilustran el alcance o disposición pretendida con el diseño de los extensores en mención que al final de su utilización, son del tipo de elementos desechables.

La figura 1 Presenta un kit de extensión que incorpora un filtro y pico perforado de penetración a la bolsa o receptáculo para extraer fluido;

La figura 2 Presenta un kit extensor aplicable al cuerpo del paciente para su respectiva trasfusión.

DESCRIPCIÓN: conforme a las figuras, el extensor de la figura 1 constituye un extensor tipo bajante para el flujo sanguíneo, especialmente, a reinyectarse al paciente y que se caracteriza por una punta o pico perforado 10 o spike de 4 huecos el cual penetra la bolsa o receptáculo de fluido inyectable, con un dosificador manual de aire 11 y un tope 13 con una aleta 12 al cual acopla una porción tubular 14 y un elemento del filtro 15 con una cámara interior de goteo, y de allí deriva mediante un conector 16 en Y hacia un punto inyectable 17.

7 6

La porción tubular derivada lleva una grapa o clip 18 cuya presión manual permite el paso o estrangulamiento de la corriente fluida en cuyo remate puede acoplarse, parar extensión una derivación hembra 19 con su tapón extremo 20.

En la figura 2 adjunta, aparece la modalidad de empalme complementario de otro tipo de extensor adherible al cuerpo del paciente, caracterizado por una porción tubular 23 con un acople macho extremo 21 y su tapa respectiva 22, seguido de un conector interno 24 en Y del cual deriva una porción tubular 23^a hacia un punto de inyección 28 y otra porción tubular 23b hacia un extremo que tiene un acople macho interior 26 un tapón de cierre 27 ambos trayectos tubulares están recorridos por grapas o clips manuales 25 para atorar o dar paso libre al fluido circulante por las porciones tubulares.

Los extensores de las figuras adjuntas son elementos a manera de kits complementarios por cuanto el de la figura 1 sirve para sacar el receptáculo o bolsa el fluido inyectable que a través del elemento filtrante, llega al paciente a través del segundo extensor (figura 2) acoplable al anterior a través de los conectores macho- hembra en sus respectivas secciones tubulares. Estos conectores son particularmente útiles en la reinyección de sangre irradiada por haces UV o ultravioleta, para efectos de purificar la corriente sanguínea.

REINVINDICACIONES

1.- Dispositivo para circulación del fluido sanguíneo reinyectable a un paciente, que comprende el acople de dos conjuntos tubulares o extensores, caracterizados individualmente así:

Un primer extensor que penetra a un receptáculo con fluido inyectable, y que comprende:

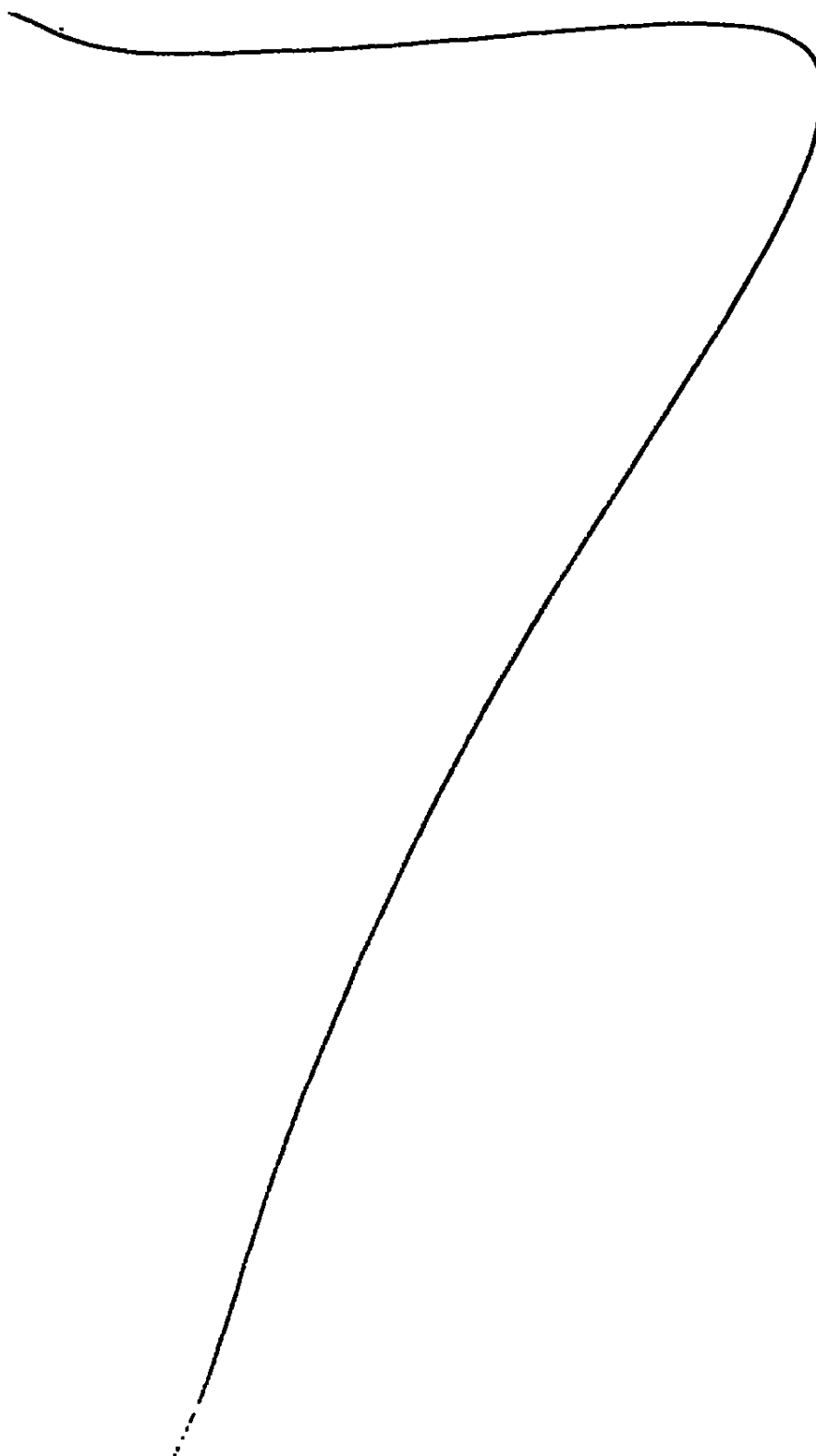
- Un pico o punta perforada que penetra en la bolsa receptáculo contenedora del fluido inyectable,
- Un dosificador de aire,
- Una porción tubular flexible,
- Un filtro para retener eventuales materias de fluido,
- Grapas o clips de presión para estrangular o dar paso a la corriente fluida,
- Acoples macho-hembra extremas,

Un segundo extensor adherible al cuerpo del paciente, que comprende:

- Una porción tubular flexible con acople al extremo tubular del primer elemento extensor,
- Un acople o conector en Y,
- Porciones tubulares derivadas desde dicho conector en Y,
- Grapas o clips de presión para estrangular o dar paso a la corriente fluida,
- Acoples macho-hembra y tapones de cierre en los extremos.

2.- Dispositivo para circulación de fluido reinyectable en pacientes, compuestos por dos elementos extensores tubulares, que recogen fluido

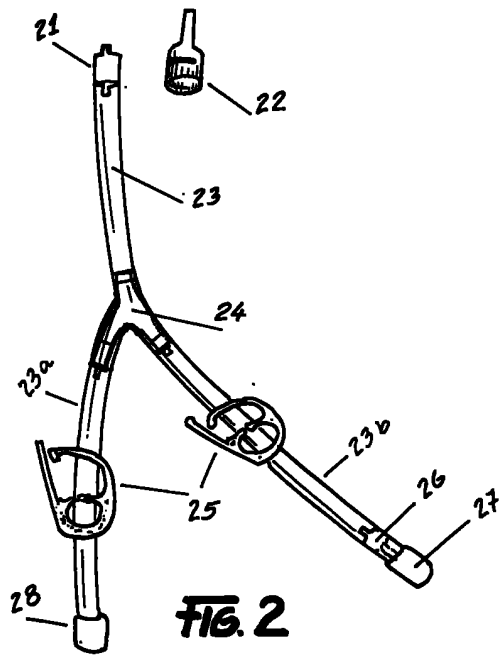
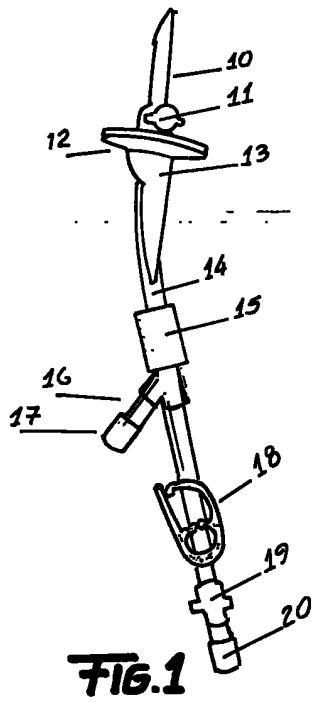
de una bolsa y lo filtran para trasegarlo a otro elemento de inyección, ambos elementos con grapas o clips de estrangulamiento o paso libre a la corriente de fluido circulante.



10 9

RESUMEN

Un dispositivo de elementos extensores con porciones tubulares acoplables entre sí, con grapas o clips de presión para limitar o dar paso a al corriente fluida de trasiego acople que comprende un primer elemento extensor que extrae el fluido de una bolsa y lo filtra para pasarlo a un segundo elemento adherible al cuerpo del paciente que recibe la reinyección del fluido, ambos extensores a manera de clips tubulares de tipo desechable una vez utilizados.



~~22~~

12

arte para
publicar

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

USUARIO RADICADOR

PATENTE DE INVENCION [X]

MODELO DE UTILIDAD [] []

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Descripción de la invención
- Dibujos de ser estos pertinentes
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas

[] []
[] []
[] []
[] []
[] []

COMPLETA []

INCOMPLETA [] []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- Representación gráfica y foto gráfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño.
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.

[] []
[] []
[] []
[] []

COMPLETA []

INCOMPLETA [] []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- Representación gráfica del esquema de trazado
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.

[] []
[] []
[] []
[] []

COMPLETA []

INCOMPLETA [] []

Firma Responsable

Fecha

Radicación: 82077956 80000000
Fecha (IMP): 2002-09-03 14:14:53.

Folios: 11

Trámite : 002 PATENTES 9 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Carrera 13 No. 27-00 Piso 2 mezzanina
Conmutador: 382 08 40
Fax: 350 52 20 e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

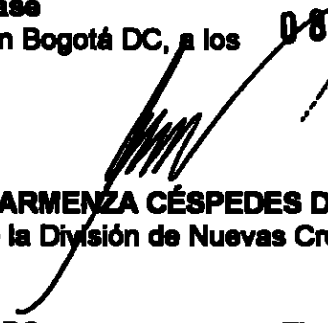
2020
Bogotá DC

Doctor(a)
CARLOS ORLANDO MAYA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	02-77996
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2005
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, esto es a partir del 3 de marzo del 2004.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **08 OCT. 2002**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número _____ de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha _____. El término hábil señalado por la ley expiró el ____ y SI ____ NO ____ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad, so pena de que la solicitud caiga en abandono de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.